

INFORMACIONES

Dirección de Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)

SISTEMA DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LAS FAR

José E. Betancourt Labastida,¹ My Fernando Villate Gómez² y Cap. Wilfredo Hernández Expósito³

El Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica (CeIT) de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) tiene la misión de identificar, buscar, obtener e introducir resultados científicos y tecnológicos, que den respuesta en forma eficaz y eficiente a las necesidades asociadas con el aseguramiento de los Servicios Médicos de las FAR, con el empleo de efectivos y medios de las tropas en las condiciones de la guerra de todo el pueblo y del sistema de conocimientos y tecnologías, aplicables en tiempo de paz tanto a militares como a civiles para el incremento y control permanente de su estado de salud, influir en su régimen de trabajo e introducir en el momento preciso, las medidas técnico-médicas-estomatológicas y metodológicas que resulten oportunas. (Gala Valiente MA. Conferencia en la Clausura del Diplomado en Gerencia de la Innovación Tecnológica impartido en la Academia de las FAR "Gral. Máximo Gómez"). Estas medidas harán el sistema cualitativamente superior en su enfo-

que creador, crítico y experimental, para la realización de la actividad práctica y la profundización en los estudios de problemas médicos que facilitarán la generalización de experiencias positivas en todos sus aspectos. (Fuerzas Armadas Revolucionarias. Reglamento para el Aseguramiento Médico de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Tiempo de Paz. 1974:1-15).

Desde el tiempo de paz se debe:

- Garantizar el empleo del potencial científico y tecnológico existente en el país.
- Motivar y preservar los recursos humanos altamente calificados de que dispone las FAR.
- Contar con la base reglamentaria necesaria.

La infraestructura del sistema de CeIT en los Servicios Médicos depende en su dirección y organización de:

- La Dirección de Servicios Médicos de las FAR.

¹ Jefe de la Dirección de los Servicios Médicos FAR.

² Vicedirector para el Trabajo Científico del Instituto Superior de Medicina Militar (ISMM) "Dr. Luis Díaz Soto"

³ Jefe de la Sección Científica ISMM "Dr. Luis Díaz Soto". Instructor.

- La Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR).
- El Departamento de Docencia e Investigación de los Servicios Médicos.
- Las vicedirecciones de Docencia e Investigación de los hospitales militares.
- El Órgano de Ciencia y Tecnología del Centro de Enseñanza Médico Militar.

En las actividades de Ciencia e Innovación Tecnológica participan directamente en su ejecución, las instituciones siguientes:

- Hospitales militares centrales.
- Hospitales de Ejército.
- El Centro de Enseñanza Médico Militar (CEM).
- Centro Nacional de Toxicología (CENATOX).
- Centro Nacional de Información Médico Militar (CNIMM).
- Centro de Investigaciones Médico-Militares.
- Centro de Investigaciones Especiales.
- Hospital de Tropa de la UM 1011.

El sistema está integrado por las organizaciones siguientes:

- Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR) que se organizan en todas nuestras unidades médicas.
- Brigadas Técnicas Juveniles (BTJ).
- Sociedad Científico-Militar de los Alumnos (SCMA) del Centro de Enseñanza Médico Militar.

La base jurídica y reglamentaria del sistema comprende:

- Las proyecciones estratégicas del CeIT de las FAR, aprobadas por el Ministro de las FAR del 2000 al 2005.

- Directiva 64 del Ministro de las FAR del 22/2/00 sobre los Consejos de Ciencia y Tecnología.
- Ley 38 de 1982 sobre Racionalizaciones e Innovaciones.
- Indicaciones No. 262/2000 del Viceministro-Jefe de Estado Mayor General para el trabajo de racionalización e innovación en las FAR.
- Decreto 262/99 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro (CECM) y Resoluciones 71 y 77 del Ministro de las FAR, sobre la compatibilización del propio año 1999.
- Reglamento orgánico del MINFAR, Ejército y Regiones Militares del año 1974.
- Indicaciones del Jefe de la Dirección de Servicios Médicos para la organización de esta actividad para el año 2001.

El Sistema de CeIT organizará actividades para identificar las necesidades, buscar, obtener resultados y actividades de aseguramiento que incluyen: la superación científica, los servicios científico-técnicos, los eventos, las publicaciones y la estimulación.

Las vías fundamentales para la obtención de los resultados en los Servicios Médicos son:

- Los trabajos de racionalización e innovación.
- Los proyectos y encargos de las FAR.
- Los proyectos nacionales (territoriales) especiales (Resolución 57/98 del CITMA).
- La Compatibilización (Decreto 262/99).

El Plan de Ciencia e Innovación Tecnológica de los Servicios Médicos de las FAR debe estar conformado por los documentos siguientes:

- Plan de Preparación de los Servicios Médicos de las FAR (que incluye todos los

proyectos que se encuentran en fase conceptual o estructural) de todas las instituciones médico-militares.

- Plan de Innovación Tecnológica de los Servicios Médicos de las FAR (que incluye los proyectos de transferencia de tecnología de los hospitales militares del país).
- Plan de Investigación-Desarrollo (que incluye los proyectos de investigación y desarrollo de todos los hospitales militares).

Los aspectos que rigen el Subsistema en los Servicios Médicos de las FAR son:

- La categoría básica de organización de las actividades de Ciencia y Tecnología (el proyecto).

- Los proyectos pueden estar referidos a investigación más desarrollo, servicios científico-técnicos, transferencia de tecnología, formación de personal, capacitación y otros.
- Las actividades de Ciencia y Tecnología se organizan en programas y proyectos que pueden ser de carácter nacional, ramal, territorial o de las FAR.
- El Plan de CeIT se conforma con todos los proyectos asociados con los diferentes programas o no, a los cuales se les asignan recursos.
- El uso de las entidades y funciones de interfase para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.
- La evaluación periódica de la marcha de los proyectos por el Jefe del Departamento de Docencia e Investigaciones de los Servicios Médicos.